

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BENEVENIO S.A., CELEBRADA CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14:00 horas, del día uno del mes de Abril del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, situada en la ciudad de Guayaquil, en la dirección de Pichincha No. 333 e Illingworth, Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **BENEVENIO S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

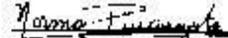
- 1) La Sra. Norma Ledy Pinargote Pin propietaria de (24.998) acciones ; y,
- 2) El Sr. Félix Roberto Rodríguez Pin propietario de (2) acciones.

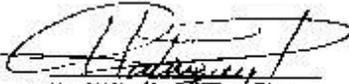
Preside la sesión la Sra. Norma Ledy Pinargote Pin, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la misma y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta, el Sr. Luis Chiquito Flúa. Se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la junta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario Ad-Hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el único punto que conforma al orden del día.

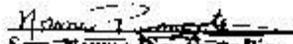
- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2019 por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.

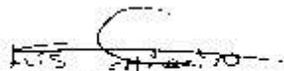
Una vez que se dio lectura el único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la junta, la Sra. Norma Ledy Pinargote Pin, y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2019, una vez se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía.**

Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, la Presidenta Ad-Hoc de la junta, dispone un receso para que el Secretario Ad-Hoc redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las 16:00 horas.

  
Sra. Norma Pinargote Pin  
Accionista

  
Sr. Felix Rodriguez Pin  
Accionista

  
Sra. Norma Pinargote Pin  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Sr. Luis Chiquito Plúa  
Secretario Ad-Hoc de la Junta